

CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO/A

PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

CARGO	Abogado/a
PROFESIÓN	- Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
JORNADA	44 Horas / Presencial
CONTRATO	Honorarios
SUELDO BRUTO	\$1.332.018
FECHAS Y ETAPAS DE CONCURSO PÚBLICO	Recepción de documentos: Desde el día 24 de Febrero al 2 de Marzo de 2025. Evaluación y Selección Curricular: Desde el 03 de Marzo al 07 de Marzo. Entrevista Final y comunicación de resultados finales: Semana del 10 al 14 de Marzo de 2025.
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	17 de Marzo 2025
DOCUMENTOS REQUERIDOS	<p>La siguiente documentación debe ser enviada a la casilla oficinadepartes@concon.cl o ser presentada de forma física en Oficina de Partes con todos los documentos adjuntos en un sobre cerrado, a la dirección de la Ilustre Municipalidad de Concón, Av. Santa Laura #567, Concón.</p> <p><u>Documentación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae (Formato indicado en bases). - Certificado de Nacimiento - Certificado de Antecedentes - Certificado de Título Profesional verificable. - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores (https://inhabilidades.srcei.cl/Consinhab/consultaInhabilidad.do). - Fotocopia de carnet por ambos lados. - Certificado de Diplomado, Cursos y/o Capacitaciones.

<p>Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. - Conocimientos y/o experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia de género. - Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género.
<p>PRINCIPALES FUNCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa. -Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas. -Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne. -Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con la psicóloga/o, si corresponde. -Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres. -Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos. -Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a. -Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. -Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales. -Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas, en instrumento determinado para ello.
<p>HABILIDADES DESEABLES PARA EL CARGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades comunicativas - Capacidad de Trabajo en Equipo - Habilidades en torno a resolución de conflictos - Pensamiento Creativo - Pensamiento Crítico

ETAPAS DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE PERSONAL

1. Difusión

La difusión del presente Proceso de Selección se realizará mediante publicación en la página <https://www.concon.cl/>. El sólo hecho de ingresar su postulación implicará la aceptación íntegra de las bases del presente proceso de selección y sometimiento a éstas.

2. Postulación

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 24 de Febrero hasta el 02 de Marzo de 2025 a las 23:59 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados en el párrafo siguiente. Una vez cerrado el plazo para la presentación no se podrán recibir nuevas postulaciones.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán remitir la documentación solicitada a la casilla oficinadepartes@concon.cl o ser presentada de forma física en **sobre cerrado** a la dirección de la Ilustre Municipalidad de Concón, Av. Santa Laura #567, Concón.

No se recibirán documentos fuera de este plazo.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber presentado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.

3. Evaluación Curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados de las presentes bases, y que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación formal de antecedentes.

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIPLOMADOS, MAGISTER, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.	Título profesional afín/verificado	10 puntos
		No posee título profesional afín/verificado	0 puntos
	Certificación de cursos de especialización: Capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha de realización y cantidad de horas cronológicas cursadas.	Certificación en violencia de género	30 puntos
		Certificación en género	20 puntos
		Certificación en otras áreas de las ciencias sociales.	10 puntos
		No posee certificación de ningún tipo	0 puntos
	EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral: Se evaluará atención con comunidades afines al cargo en cuestión	Litigación en Derecho de Familia y Penal en causas VIF con mujeres en su diversidad que viven/vivieron violencia
Litigación en Derecho de Familia en causas distintas a VIF con mujeres (pensión de alimentos, divorcio, relación directa y regular)			15 puntos
Litigación en Derecho de Familia			10 puntos
No posee experiencia laboral			0 puntos
Tiempo dedicado a la labor profesional		Más de dos años de intervención con mujeres que vivieron violencia	30 puntos
		Más de 1 año y menos de 2 años de intervención con mujeres	15 puntos
		Menos de 1 año de trabajo con mujeres o experiencias laborales con otras comunidades (independiente del tiempo)	10 puntos

		No posee experiencia laboral	0 puntos
--	--	------------------------------	----------

Pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular, hubieren alcanzado los 3 primeros lugares correspondientes a la postulación. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación, y que según ese puntaje les corresponda ocupar los primeros 3 lugares de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número referido. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

4. Entrevista de Apreciación Global Integral

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas, laborales y personales para el desempeño de la función en una sola sesión, la cual podrá ser efectuada a través de medios tecnológicos. Esta instancia se realizará por medio de entrevista individual a cada postulante aprobado/a para esta etapa, por parte del Comité de Selección definido para el presente proceso de selección.

El Comité de Selección estará formado por representantes del Ejecutor del Programa, Coordinadora del dispositivo y representantes de la Dirección Regional de SernamEG, en igual proporción.

En esta fase se pretende complementar las habilidades, conocimientos y competencias de los postulantes, de acuerdo al perfil del cargo. Dicha entrevista será presencial o en línea, de acuerdo a lo que determine el Comité de Selección. Mediante correo electrónico informado en la postulación, se comunicará a los concursantes el lugar, la fecha, hora y modalidad en la cual se llevará a cabo la Entrevista de Apreciación Global Integral. Asimismo, será informado vía telefónica. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

La apreciación global se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará al Sr. Alcalde a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.

Los postulantes tendrán acceso sólo al puntaje final de esta etapa, y no se hará entrega de los informes ni retroalimentación de la evaluación en general. Sólo podrá tener acceso a esta información el Comité

de Selección, y no podrán ser divulgados por éste, para proteger la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

El Comité de Selección se reserva el derecho a declarar desierto o suspender el proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas. Los fundamentos de cualquiera de estas decisiones se incluirán en el informe de evaluación correspondiente.

Como resultado del proceso, el Comité de Selección elaborará un informe final, en base a los antecedentes proporcionados, en donde propondrá al Sr. Alcalde una nómina con los postulantes que hubiesen obtenido la clasificación de "postulante idóneo" para ocupar el empleo objeto del presente proceso. De dicha nómina, el Sr. Alcalde procederá a designar al ganador/a del Proceso de Selección Público.

5. Anexo Formato Curriculum Vitae:

CURRICULUM VITAE

1. ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	
COMUNA:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
CARGO AL QUE POSTULA:	

2. ESTUDIOS DE ENSEÑANZA MEDIA:

(Marque con un "X" completa o incompleta según corresponda).

ENSEÑANZA MEDIA:		INSTITUCIÓN:
COMPLETA	INCOMPLETA	

3. ESTUDIOS DE PREGRADO: *(Solo aquellos con certificación de título y validados)*

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

TÍTULO PROFESIONAL	INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	N° DE SEMESTRES CURSADOS	FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	FECHA TITULACIÓN (MES/AÑO)

4. ESTUDIOS DE POSTGRADO: (Solo aquellos con certificación y validados)

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

NOMBRE DEL POSTÍTULO / POSTGRADO / MAGÍSTER	INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	DURACIÓN	FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	FECHA DE TITULACIÓN (MES/AÑO)

5. CAPACITACIONES Y/O CURSOS RELACIONADOS CON EL CARGO AL CUAL POSTULA: (Solo aquellos con certificación y validados)

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

ORDENAR DESDE LO MÁS RECIENTE			
FECHA CAPACITACIÓN (MES/AÑO)	NOMBRE DEL CURSO O CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ	TOTAL DE HORAS

6. ANTECEDENTES LABORALES: (*Solo considerar antecedentes vinculados al cargo y que sean verificables*)

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

ORDENAR DESDE LO MÁS RECIENTE A LO MÁS ANTIGUO				
FECHA DE DESEMPEÑO (MES/AÑO)		INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES
DESDE	HASTA			

7. REFERENCIAS LABORALES: (*Solo considerar información vigente y/o actualizada de contactos, las cuales puedan ser validadas mediante la información entregada*)

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN	CARGO DE LA PERSONA REFERIDA	RELACIÓN LABORAL	TELÉFONO (Actualizado y verificable)	CORREO ELECTRÓNICO (Actualizado y verificable)

8. OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES: *(Todo antecedente debe ser respaldado con certificado o documento que acredite lo citado)*